



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Jhon Jairo Pareja Vallejo
Demandados	Emtelco S.A., Acción S.A.S., Colombia Móvil S.A. E. S.P. y Une EPM Telecomunicaciones S.A.
Llamado en garantía	Compañía Aseguradora De Fianza Confianza
Radicado	05001310501920210002400
Auto de sustanciación N°	40
Decisión/Temas	Avoca conocimiento/ Fija nueva fecha para audiencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Dada la incompatibilidad que se presenta con la agenda del Despacho, se modifica la fecha señalada previamente por el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Medellín para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S, y se fija como nueva fecha para su celebración, los días **CUATRO (04) Y CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, con disponibilidad de todo el día en ambas fechas. Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la audiencia del artículo 77 del C.P del T y la S.S acarreará las sanciones señaladas en tal artículo.

Conforme con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 806 de 2020, la diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPIT3co4gDhbQBdI9mogQfAqsgRGWfa_bq7w?e=VbtSxX

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: consultoresaq1@gmail.com; notificaciones@alvarezquinteroabogados.com; notificacionescchio@emtelco.com.co; solicitudes-accion@accionplus.com; notificacionesjudiciales@tigo.com.co; notificaciones@allabogados.com; ccorreos@confianza.com.co; jjgonzalez@confianza.com.co;

J.S.Y.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL



Que el presente auto se notificó por Estados 011 del

02/02/2022

Catalina Rendón Lopez

Juez

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Código de verificación:

**4a1e3c925ac15d0bc1fd2df543f40c895e674e6f931659ef2f7c53d470107a
78**

Documento generado en 01/02/2022 04:17:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia